

### TELEFÓNICA RECONOCE EL DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL DE SUS EMPLEADOS

- **El compromiso con la conciliación y el respeto al tiempo de descanso será extensivo a todos los países donde opera la compañía.**

**Madrid 23 de noviembre de 2018-** La dirección de Telefónica ha firmado esta mañana un documento de intenciones que reconoce por primera vez su posicionamiento respecto del derecho a la desconexión digital.

La compañía ha hecho público, con el refrendo de las organizaciones sindicales mayoritarias en España, UGT y CCOO, su objetivo de poner en marcha medidas concretas para potenciar el respeto al tiempo de descanso de los trabajadores una vez finalizada la jornada laboral, y reconoce como una oportunidad el hecho de liderar la implantación en sus operadoras de este derecho, una tendencia cada vez más presente en la realidad empresarial mundial.

El compromiso con la desconexión digital será extensivo a todos los países donde Telefónica tiene actividad y se incorporará próximamente, como anexo, al Acuerdo Marco Internacional que la Compañía tiene en vigor con las organizaciones sindicales a nivel mundial. Telefónica promoverá en sus diferentes territorios acciones de sensibilización y formación dirigidas a todos los profesionales del Grupo para informar sobre los riesgos, desafíos y buenas prácticas relacionados con el uso de las herramientas digitales.

En el documento, la compañía reconoce como imprescindible que los trabajadores puedan ‘desconectarse’ cuando sea necesario y crear hábitos saludables respecto al uso de sus dispositivos. Telefónica pondrá a su disposición todas las herramientas necesarias para que los empleados del Grupo desarrollen su propio ‘bienestar digital’.

Este objetivo de trabajar por extender en la organización el uso inteligente de la tecnología es uno más de los compromisos compartidos entre Telefónica y los sindicatos más representativos. Telefónica cuenta con un modelo de diálogo social exitoso que ha permitido que los procesos de transformación de la compañía a nivel global se hayan gestionado bajo los principios de la concertación y el acuerdo.